

	Tasación Pesetas		Tasación Pesetas
quiera con calle Agustín Muro número 28 y por el fondo calle Sotillo, subdivididas en las siguientes parcelas:		8—4.— De 59 m2, que linda por la derecha con parcela 8-5, izquierda con parcela 8-3 y fondo Erial .....	9.440
4—1.— De 222 m2, que linda por la derecha con calle Agustín Muro números 20 y 24, izquierda parcela 4-4 y fondo parcelas 4-2	35.520	8—5.— De 59 m2, que linda por la derecha con parcela 8-6, izquierda con parcela 8-4 y fondo Erial .....	9.440
4—2.— De 222 m2, que linda por la derecha con calle Agustín Muro números 20 y 24, izquierda con parcela 4-3 y fondo calle El Sotillo .....	35.520	8—6.— De 59 m2, que linda por la derecha con parcela 8-7, izquierda con parcela 8-5 y fondo Erial .....	9.440
4—3.— De 222 m2, que linda por la derecha con parcela 4-2, izquierda calle Agustín Muro número 28 y fondo calle El Sotillo	35.520	8—7.— De 59 m2, que linda por la derecha con Erial, izquierda parcela 8-6 y fondo Erial .....	9.440
4—4.— De 222 m2, que linda por la derecha con parcela 4-1, izquierda calle Agustín Muro núm. 28 y fondo parcela 4-3 .....	35.520	9.—Una finca rústica en el paraje de San Roque, que linda al N. camino del Parque, S, Erial, E. Prado de herederos de Salvador Pacheco y O. camino de la Nava, subdividida en las siguientes parcelas:	
5.—Un solar en la calle Angel Gil número 16 bis), de 895 m2 que linda por la derecha con calle Angel Gil número 10, izquierda campo y fondo calle Agustín Muro, segregada de su superficie 324 m2, que forman las siguientes parcelas:		9—1.— De 49 m2, que linda por N. camino del Parque, S. Erial, E. Parcela 9-2 y O. camino de la Nava .....	8.920
5—1.— De 108 m2, que linda por la derecha con parcela 5-2, izquierda y fondo Ayuntamiento .....	35.800	9—2.— De 49,5 m2, que linda al N. camino del Parque, S. Erial, E. parcela 9-3 y O. parcela 9-1 .....	8.920
5—2.— De 108 m2, que linda por la derecha con parcela 5-3, izquierda con parcela 5-1 y fondo Ayuntamiento .....	35.800	9—3.— De 49,5 m2, que linda al N. camino del Parque, S. Erial, E. parcela 9-4 y O. parcela 9-2 .....	8.920
5—3.— De 108 m2, que linda por la derecha con la calle Angel Gil número 10, izquierda con parcela 5-2 y fondo Ayuntamiento	35.500	9—4.— De 49,5 m2, que linda al N. camino del Parque, S. Erial, E. Prado de herederos de Salvador Pacheco y O. parcela 9-3	8.920
6.—Un solar en la calle Agustín Muro número 42 bis), de 315 m2 que linda por la derecha con calle Agustín Muro número 42, izquierda calle E. y fondo calle E., segregado de dicho solar 228 m2 que forman las siguientes parcelas:		10.—Una finca rústica en el paraje de San Roque, de 239 m2, que linda al N. camino del Parque, S. Erial, E. camino de la Nava y O. Prado del Toro, subdividida en las siguientes parcelas:	
6—1.— De 112 m2, que linda por la derecha con parcela 6-2, izquierda calle E. y fondo calle E. ....	30.947	10—1.— De 47,80 m2, que linda al N. con camino del Parque, S. Erial, E. parcela 10-2 y O. Prado del Toro .....	7.648
6—2.— De 116 m2 que linda por la derecha con calle Agustín Muro núm. 42, izquierda parcela 6-1 y fondo Ayuntamiento ...	32.053	10—2.— De 47,80 m2, que linda al N. camino del Parque. S. Erial, E. parcela 10-3 y O. Parcela 10-1 .....	7.648
7.—Un solar en la calle E. número 16, que linda por la derecha con la calle E. número 14, izquierda y fondo con límite urbano con una superficie de 391 m2, subdividida en las siguientes parcelas:		10—3.— De 47,80 m2, que linda al N. camino del Parque, S. Erial, E. parcela 10-4 y O. parcela 10-2 .....	7.648
7—1.— De 130 m2, que linda por la derecha con la calle E. número 14, izquierda parcela 7-2 y fondo límite urbano .....	31.280	10—4.— De 47,80 m2, que linda al N. camino del Parque, S. Erial, E. parcela 10-5 y O. parcela 10-3 .....	7.648
7—2.— De 130 m2, que linda por la derecha con parcela 7-1, izquierda con parcela 7-3 y fondo con límite urbano .....	31.280	10—5.— De 47,80 m2, que linda al N. camino del Parque, S. Erial, E. camino de la Nava y O. parcela 10-4 .....	7.648
7—3.— De 131 m2, que linda por la derecha con parcela 7-2, izquierda con límite urbano y fondo con límite urbano .....	31.440	11.—Una finca rústica en el paraje La Parada, de 1.015 m2, que linda al N. con edificio Parada de Sementales. S. Erial. E. margen del río Iregua y O. Ctra. de la Virgen, de la que se segregan 250 m2 distribuidos en las siguientes parcelas:	
8.—Una finca rústica en el paraje San Roque, de 413 m2 que linda al Norte erial, Sur camino del Parque, Este erial y Oeste camino de la Nava, subdividida en las siguientes parcelas:		11—1.— De 50 m2, que linda al N. Edificio Parada de Sementales y Matadero Municipal, S. parcela 11-2, E. río Iregua y O. Ayuntamiento .....	19.150
8—1.— De 59 m2, que linda por la derecha con parcela 8-2, izquierda camino de la Nava y fondo Erial .....	9.440	11—2.— De 50 m2, que linda al N. parcela 11—1, S. parcela 11-3, E. río Iregua y O. Ayuntamiento .....	10.150
8—2.— De 59 m2, que linda por la derecha con la parcela 8-3, izquierda con la parcela 8-1 y fondo con Erial .....	9.440	11—3.— De 50 m2, que linda al N. parcela 11-2, S. parcela 11-4, E. río Iregua y O. Ayuntamiento .....	10.150
8—3.— De 59 m2, que linda por la derecha con parcela 8-4, izquierda con parcela 8-2 y fondo Erial .....	9.440	11—4.— De 50 m2, que linda al N. parcela 11-3, S. parcela 11-5, E. río Iregua y O. Ayuntamiento .....	10.150
		11—5.— De 50 m2, que linda al N. parcela 11-4, S. Erial, E. río Iregua y O. Ayuntamiento .....	10.150